

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 SET. 2019

DECRETO N° 3032.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela D-684, Doña Fabiola Saez Cuervo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la formula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CLAUDIA ANDREA TAPIA CEA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
RUN	
FUNCION	: Educadora Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 21 de julio de 2019
HASTA	: 19 de agosto de 2019
MOTIVO	: Licencia Medica de Doña Fabiola Saez Cuervo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **44 horas a la cuenta 215-21-03-005 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

NOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/LAEV igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-